

OFICIO CUARTO. VVEN.
 AÑOS
 TRINTA Y NUEVE.

Trinta y treinta, y ocho al D. Juan
 Cortazar

Almeida = Saganse al pregon las curas de al mar
 fca; y q' lo adelante de las figuras de
 de un mae, con la mayor brevedad con
 anterior a los señores de Menas
 cuando que el D. Juan Cortazar con
 me ha comision que acuso todo al
 D. Juan Lopez como a Meandador de los
 tras, para pedir que los ordenados de menas
 que no tienen beneficio eclesiasticos con
 buscan a los D. Cortazar lo que le ha mere
 ducieren, y así mismo toda comision, par
 que en el pregon se de esta causa competente
 a los dueños de la España. Parca
 de la Villa, notarios, y Of. de Mar; un
 comision se ha con facultades de otorgar
 pases

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento de la villa
 de ~~San Juan de los Rios~~
 de San Juan de los Rios
 D. Juan Cortazar
 D. Juan Cortazar
 D. Juan Cortazar
 D. Juan Cortazar
 D. Juan Cortazar

Ayuntamiento